

Consultas Realizadas

Licitación 487049 - Adquisición de equipos de UPS.

Consulta 1 - Solicitamos respetuosamente a la Convocante

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026
considerar que el presente llamado sea adjudicado POR ÍTEM y NO POR EL TOTAL, permitiendo a los oferentes presentar ofertas de manera independiente para cada ítem. Esta modificación permitirá una mayor participación y concurrencia de oferentes, posibilitando que cada proveedor pueda ofertar aquellos ítems en los cuales sus productos cumplan plenamente con las Especificaciones Técnicas requeridas. Por lo expuesto, solicitamos que el criterio de adjudicación sea establecido POR ÍTEM, NO POR EL TOTAL DEL LLAMADO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Es parecer de nuestra Dependencia mantener el sistema de adjudicación POR EL TOTAL previsto en el PBC. Desde el punto de vista técnico-operativo, una adjudicación integral facilita la coordinación de la instalación en múltiples dependencias, y la administración uniforme de garantía, soporte 24/7 y la posibilidad de poder dar seguimiento oportuno durante el periodo contractual. Asimismo, reduce el riesgo de tener múltiples responsables ante incidencias que involucren equipos, instalación y accesorios asociados. Todo esto teniendo en cuenta que los equipos son esenciales para el cumplimiento de las funciones misionales del Banco, mitigando riesgos operativos y evitando afectaciones que pudieran comprometer la continuidad del negocio, especialmente durante los periodos de cierre operativo.		

Consulta 2 - Plazo de entrega Item N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026
Considerando que el plazo de 60 días corridos para el Item N°4 resulta insuficiente debido a los tiempos de fabricación, importación y nacionalización de los equipos UPS, solicitamos respetuosamente reconsiderar su ampliación a 120 días corridos como los otros ítems, a fin de garantizar una provisión adecuada y permitir una mayor participación de oferentes. Favor confirmar si será aceptado el plazo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Es parecer de nuestra Dependencia mantener lo contemplado para el ítem N.º 4 el plazo máximo de 60 días corridos establecido en el PBC. La exigencia responde a la planificación de disponibilidad de equipos de 20 kVA para el Salón de operaciones de la Casa Matriz del BNF y supone que el oferente deberá prever desde la etapa de oferta su capacidad logística, disponibilidad de fábrica o stock, importación e instalación.		

Consulta 3 - Formato / Montaje de las UPS

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026
Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si los equipos solicitados podrán ser ofertados indistintamente en formato rackeable o torre, siempre que cumplan con todas las especificaciones técnicas requeridas y no afecten su funcionalidad, rendimiento ni garantía. En caso de aceptarse el formato torre, agradeceremos confirmar que no será obligatorio incluir accesorios para montaje en rack.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se aceptará equipos en formato torre, rack o rack/torre convertible, indistintamente, siempre que cumplan íntegramente las características eléctricas, funcionales, de autonomía, comunicaciones, protecciones, garantía y condiciones ambientales exigidas.		

Consulta 4 - Especificación exigida/instalación y puesta en servicio, Tablero de rodeo

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2026
En la pagina 35 del PBC, donde habla del tablero de rodeo aplicable para las UPSs de 10 KVA y 20 KVA, solicitan que los tableros de bypass sean de la misma marca que la UPS ofertada y no de fabricación local. Solicitamos indicar la justificación técnica, normativa y de seguridad que fundamenta excluir tableros fabricados o ensamblados en Paraguay aun cuando sean diseñados por profesionales habilitados, utilicen componentes certificados, cumplan las capacidades eléctricas requeridas y puedan someterse a verificaciones y ensayos. Solicitamos eliminar la prohibición y permitir tableros de fabricación nacional que acrediten igual o superior nivel de seguridad, calidad y desempeño. En caso de mantenerse, solicitamos individualizar la norma técnica que prohíbe o desaconseja su utilización.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Podrán ser ofertados tableros de bypass de fabricación o ensamblaje local, siempre que sean diseñados y dimensionados específicamente para la potencia y configuración eléctrica de la UPS, utilicen componentes certificados y cuenten con protecciones, capacidad de interrupción, seccionamiento e identificación adecuadas. El oferente deberá demostrar documentalmente la compatibilidad eléctrica y funcional con la UPS, así como garantizar que la utilización del tablero no invalida la garantía del equipo ni compromete la seguridad durante operaciones de mantenimiento. De corresponder, deberán presentarse planos, fichas técnicas y memoria de dimensionamiento. Favor remitirse a la adenda		

Consulta 5 - VISITA TÉCNICA Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS UPS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de las Especificaciones Técnicas, se establece para los distintos ítems la "Provisión e instalación de UPS" en las diferentes dependencias del Banco Nacional de Fomento. Asimismo, en el apartado Instalación y Puesta en funcionamiento se establece que: "El contratista deberá realizar la instalación, configuración y puesta en servicio del equipo UPS suministrado. El equipo UPS deberá ser conectado al Tablero más cercano. Esta distancia no supera los 10 m." Sin embargo, en el apartado correspondiente a Visita al sitio de ejecución del contrato, el PBC establece actualmente "No Aplica". Considerando que la correcta determinación del alcance técnico y económico de la instalación requiere conocer las condiciones reales existentes en cada dependencia, tales como la ubicación y capacidad de los tableros eléctricos, cargas a alimentar, distancias reales de alimentación, recorridos disponibles para el cableado, características de las canalizaciones existentes, espacios disponibles y condiciones de acceso para la instalación de los equipos, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la realización de una visita técnica, indicando fecha, horario, lugar y procedimiento correspondiente. La realización de dicha visita permitirá que los potenciales oferentes puedan verificar bajo igualdad de condiciones la infraestructura existente y dimensionar correctamente los materiales, protecciones, conductores, canalizaciones y demás trabajos necesarios para la puesta en funcionamiento de las UPS.		

En caso de que la Convocante mantenga la no realización de una visita técnica, solicitamos aclarar expresamente los siguientes puntos, a fin de establecer un alcance uniforme para todos los oferentes:

1. Distancia máxima de alimentación: confirmar si los 10 metros indicados en el PBC constituyen el metraje máximo de alimentación por cada UPS, desde el tablero eléctrico existente hasta el punto de conexión del equipo, incluyendo el recorrido efectivo del conductor.
2. Sistema de canalización: indicar si la alimentación eléctrica deberá ejecutarse mediante canaletas, bandejas portacables, electroductos u otro sistema de canalización, y establecer las características mínimas requeridas. Asimismo, aclarar si podrán utilizarse canalizaciones existentes cuando las mismas se encuentren disponibles y sean técnicamente adecuadas.
3. Tablero eléctrico de alimentación: aclarar si el tablero desde el cual se alimentará cada UPS será provisto y se encontrará disponible por parte de la Convocante, incluyendo espacio y capacidad suficiente para la correspondiente protección eléctrica, o si el oferente deberá contemplar dentro de su propuesta la provisión y/o adecuación de dichos tableros.
4. Protecciones y adecuaciones eléctricas: indicar si los interruptores de protección, cableados, terminales, accesorios y demás elementos necesarios desde el tablero existente hasta la UPS deberán ser íntegramente suministrados por el adjudicatario, así como los criterios mínimos para su dimensionamiento.
5. Carga a alimentar: informar las potencias o cargas estimadas que serán conectadas a cada UPS, o confirmar que el dimensionamiento de conductores y protecciones deberá efectuarse considerando la potencia nominal máxima correspondiente a cada equipo.
6. Bypass de mantenimiento: considerando que las Especificaciones Técnicas establecen la exigencia de un tablero de Bypass de la misma marca de la UPS ofertada para las UPS de 10 kVA y 20 kVA, solicitamos confirmar si deberá contemplarse un tablero de Bypass por cada UPS instalada.

De ser así, conforme a las cantidades indicadas en el PBC, entendemos que corresponderían 49 tableros de Bypass para las UPS de 10 kVA y 53 tableros de Bypass para las UPS de 20 kVA, totalizando 102 unidades. Solicitamos confirmar si esta interpretación es correcta.

La presente consulta se realiza a efectos de definir claramente el alcance de los trabajos de instalación, permitir que todos los potenciales oferentes consideren las mismas condiciones técnicas y económicas en sus propuestas y evitar diferencias de interpretación o trabajos adicionales no previstos durante la ejecución contractual.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: No se considera viable el requerimiento de una visita técnica por la cantidad de localidades en las cuales se realizaran las instalaciones. EL PBC establece que la contratista deberá asumir la instalación, configuración, puesta en servicio y las adecuaciones necesarias, conectando cada UPS al tablero más cercano, a una distancia no superior a 10 m. En consecuencia, el adjudicatario deberá contemplar conductores, protecciones, terminales, canalizaciones y accesorios técnicamente necesarios y dimensionarlos conforme a la potencia nominal y características de cada UPS. Podrán aprovecharse canalizaciones existentes cuando sean aptas y seguras. Asimismo, con relación a las UPS de 10 kva y 20 kva se confirma que deberá contemplarse un tablero de Bypass por cada UPS y la interpretación es correcta con relación a las cantidades solicitadas, conforme establece el PBC.		

Consulta 6 - FORMATO DE MONTAJE DE LOS EQUIPOS UPS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En las Especificaciones Técnicas correspondientes a los equipos UPS de 3 kVA, 6 kVA, 10 kVA y 20 kVA, se establecen las características eléctricas, funcionales, de autonomía, comunicaciones, protecciones y demás requisitos técnicos de los equipos. Sin embargo, no se identifica expresamente el formato físico o tipo de montaje requerido para las UPS, es decir, si los equipos deberán ser de tipo Torre, Rack/Rackeable o Rack/Torre convertible. Considerando que los distintos fabricantes disponen de equipos que cumplen las características eléctricas y funcionales requeridas en diferentes formatos constructivos, solicitamos aclarar si serán aceptados indistintamente equipos UPS en formato Torre, Rack o Rack/Torre, siempre que los mismos cumplan con la totalidad de las demás Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC. La presente consulta se realiza a efectos de permitir la participación de equipos técnicamente equivalentes de distintos fabricantes y evitar diferencias de interpretación durante la evaluación de las ofertas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a consulta N° 3		

Consulta 7 - CAPACIDAD TÉCNICA: TÉCNICOS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En el apartado Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones se establece lo siguiente: “El oferente deberá contar en su staff permanente de mínimo 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada, con al menos 3 (tres) años de antigüedad.” Asimismo, como requisito documental se solicita la presentación de la planilla de IPS, Currículum Vitae y certificados de capacitación en montaje, puesta en marcha y/o mantenimiento de UPS emitidos por el fabricante del producto ofertado. Considerando que los fabricantes de equipos UPS normalmente cuentan con Centros Autorizados de Servicio Técnico (CAST), partners o prestadores técnicos oficialmente certificados, cuyos profesionales poseen capacitación directa del fabricante y se encuentran habilitados para realizar la instalación, puesta en marcha, soporte y mantenimiento de sus equipos, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar como alternativa válida que los 2 (dos) técnicos certificados requeridos puedan pertenecer a un CAST de la marca ofertada o ser técnicos subcontratados por el oferente, siempre que se encuentren debidamente certificados por el fabricante. En dichos casos, solicitamos que la capacidad técnica pueda acreditarse mediante los certificados vigentes emitidos por el fabricante, Currículum Vitae de los técnicos y una carta, acuerdo, contrato de prestación de servicios o constancia emitida por el fabricante, representante autorizado o CAST, mediante la cual se garantice la disponibilidad de dichos profesionales para la instalación, puesta en marcha, soporte y mantenimiento de los equipos durante la ejecución contractual y el periodo de garantía. Asimismo, solicitamos que, para esta modalidad, no sea exigible que dichos técnicos formen parte de la planilla permanente de IPS del oferente ni que posean tres años de antigüedad dentro de su staff, siempre que pueda demostrarse su relación contractual o disponibilidad para el proyecto y su certificación vigente otorgada por el fabricante de la marca ofertada. La presente consulta se realiza a efectos de permitir la participación de oferentes que cuenten con el respaldo técnico oficial del fabricante a través de su red de Centros Autorizados de Servicio Técnico, garantizando igualmente que los trabajos sean ejecutados por personal debidamente capacitado y certificado, sin afectar la calidad, responsabilidad ni las condiciones de soporte requeridas por la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Es parecer de nuestra Dependencia mantener la exigencia de contar dentro del staff permanente del oferente con un mínimo de dos técnicos certificados por el fabricante, acreditados mediante planilla de IPS, Currículum Vitae y certificados de capacitación. El criterio busca asegurar continuidad y disponibilidad inmediata del personal durante instalación, soporte y garantía, disminuyendo la dependencia de terceros cuya disponibilidad podría variar durante la ejecución contractual. Además, el PBC vincula expresamente este requisito con la formalización laboral del personal mínimo propuesto. No obstante, habiendo analizado nuevamente lo requerido, reduciremos la antigüedad requerida a 1 (un) año, a fin de permitir mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 8 - AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA PARA TODOS LOS ÍTEMS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En el apartado correspondiente al Plan de Entrega de los Bienes, el Pliego de Bases y Condiciones establece que los equipos deberán ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento conforme a los siguientes plazos: • Para el Ítem N.º 4 – UPS de 20 kVA para Asunción: plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos. • Para los demás ítems: plazo máximo de 120 (ciento veinte) días hábiles. Considerando la cantidad total de equipos requeridos, las distintas capacidades solicitadas, la necesidad de provisión de modelos específicos conforme a las Especificaciones Técnicas, así como los procesos de fabricación, disponibilidad de fábrica, importación, transporte internacional, nacionalización, logística interna, instalación, configuración y puesta en funcionamiento en las diferentes dependencias del Banco Nacional de Fomento, solicitamos respetuosamente a la Convocante ampliar y unificar el plazo máximo de entrega para todos los ítems a 180 (ciento ochenta) días corridos, contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Servicio. La ampliación solicitada permitiría contemplar adecuadamente los plazos reales de fabricación, importación y logística de los equipos, especialmente aquellos de mayor capacidad, como las UPS de 20 kVA, cuya disponibilidad y proceso de provisión pueden requerir mayores tiempos. Asimismo, un plazo uniforme de 180 días corridos para todos los ítems facilitaría la planificación logística, coordinación de las instalaciones y puesta en funcionamiento de los equipos en las distintas dependencias de la Convocante, reduciendo riesgos de incumplimiento derivados de factores de fabricación y transporte internacional. La presente solicitud se realiza a efectos de favorecer una mayor participación de oferentes y fabricantes, permitiendo la presentación de alternativas técnicamente equivalentes y competitivas, sin afectar el cumplimiento integral de las Especificaciones Técnicas ni las demás condiciones establecidas en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: No resulta viable la ampliación del plazo a 180 días corridos, teniendo en cuenta la necesidad de contar con los mismos. Además, alteraría el cronograma de disponibilidad definido para equipos destinados a continuidad operativa de las dependencias.		

Consulta 9 - MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE TOTAL A POR ÍTEM

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En el apartado Adjudicación y Contrato del Pliego de Bases y Condiciones se establece actualmente como Sistema de Adjudicación: Total, lo que implica que los potenciales oferentes deberán presentar oferta por la totalidad de los bienes y servicios requeridos en el presente procedimiento. Considerando que el llamado comprende múltiples ítems correspondientes a equipos UPS de distintas capacidades —3 kVA, 6 kVA, 10 kVA y 20 kVA—, destinados a diferentes dependencias de la Convocante, y que cada uno posee cantidades, ubicaciones y características técnicas claramente individualizadas, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la modificación del sistema de adjudicación de “Total” a “Por ítem”. La adjudicación por ítem permitiría que los potenciales oferentes puedan participar en aquellos ítems para los cuales dispongan de equipos, capacidad de provisión y condiciones comerciales adecuadas, sin que la imposibilidad de cotizar una determinada potencia o cantidad impida su participación en la totalidad del procedimiento. Asimismo, esta modalidad podría favorecer una mayor concurrencia de oferentes y fabricantes, considerando que la disponibilidad, tiempos de fabricación, modelos y condiciones comerciales pueden variar significativamente según la potencia de los equipos UPS requeridos. Una mayor participación permitiría además contar con una mayor cantidad de ofertas técnicamente admisibles y económicamente competitivas para cada ítem, manteniéndose en todos los casos el cumplimiento individual de las Especificaciones Técnicas, condiciones de instalación, garantías y demás requisitos establecidos por la Convocante. Cabe señalar que el propio PBC contempla el mecanismo de adjudicación por ítems, estableciendo que, bajo dicha modalidad, el oferente podrá ofertar uno o más ítems y deberá indicar los precios unitarios y totales correspondientes a cada uno de ellos. Por lo expuesto, solicitamos modificar el Sistema de Adjudicación de “Total” a “Por ítem”, a efectos de ampliar las posibilidades de participación, promover una mayor competencia entre oferentes y fabricantes y permitir la presentación de propuestas técnicas y económicas específicas para cada requerimiento, sin afectar las condiciones técnicas ni de calidad exigidas en el presente procedimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a consulta N°1		

Consulta 10 - Capacidad técnica: Certificación ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Considerando la complejidad y criticidad de la provisión, instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de los equipos UPS, los cuales resultan esenciales para garantizar la continuidad operativa de la institución, solicitamos respetuosamente a la Convocante incorporar como requisito que el oferente cuente con la certificación ISO 9001 vigente, emitida por un organismo certificador acreditado. Asimismo, solicitamos que el proveedor acredite haber realizado la correspondiente recertificación de su Sistema de Gestión de la Calidad, demostrando así la continuidad y mejora de sus procesos internos. Este requisito permitirá respaldar que el oferente dispone de procedimientos documentados para la provisión, instalación, gestión de garantías y atención técnica, conforme a las exigencias establecidas en el Pliego. La incorporación de esta certificación contribuirá a reducir riesgos operativos y garantizar una prestación confiable, trazable y sujeta a controles permanentes de calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Es parecer de nuestra dependencia mantener los mecanismos ya previstos para controlar la idoneidad del proveedor: experiencia específica en provisión y puesta en marcha de UPS, autorización del fabricante, técnicos certificados, stock local de repuestos, garantía de 24 meses y soporte 24/7. Estos requisitos guardan una relación directa con la capacidad técnica necesaria para ejecutar el objeto del contrato y consideramos que son suficientes para acreditar la capacidad técnica y experiencia específica.		

Consulta 11 - INTERVALO DE TENSION DE ENTRADA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En las Especificaciones Técnicas se establecen determinados intervalos de tensión de entrada a 100% de carga para los equipos UPS de 3 kVA, 6 kVA, 10 kVA y 20 kVA. Para los equipos monofásicos se solicita un rango desde 160 V hasta 275 V o superior, mientras que para los equipos de 20 kVA se establece un rango de 304 a 477 VAC trifásico. Considerando que diferentes fabricantes internacionales disponen de equipos con rangos de operación ligeramente diferentes, pero igualmente aptos para operar con tensiones nominales de 220/230/240 V y 380/400/415 V según corresponda, solicitamos aclarar si serán aceptados equipos que posean rangos de tensión de entrada a plena carga técnicamente equivalentes, tales como 175/176 V a 275/280 V o superiores para equipos monofásicos, y desde 305 V hasta 480/485 V o superiores para equipos trifásicos, siempre que soporten las tensiones nominales requeridas y cumplan las demás características técnicas. La presente consulta se realiza a efectos de permitir la participación de equipos técnicamente equivalentes de distintos fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se aceptarán rangos de entrada técnicamente equivalentes a los establecidos, siempre que comprendan las tensiones nominales requeridas, permitan operación a 100 % de carga y no reduzcan de manera material la tolerancia del equipo frente a variaciones de red. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 12 - CONEXIONES DE SALIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En las EETT se establecen cantidades específicas de tomas IEC C13, IEC C19 y conexiones hardwire para los equipos UPS. Solicitamos aclarar si serán aceptados equipos que dispongan de una configuración diferente de tomas IEC C13 y/o C19, siempre que cuenten con capacidad de conexión igual o superior a la requerida y permitan la conexión de las cargas mediante tomas IEC, borneras de salida hardwire o unidades de distribución de energía originales del fabricante. Se solicita que las cantidades y tipos de conectores sean considerados como mínimos referenciales o funcionalmente equivalentes, a efectos de posibilitar la participación de equipos de diferentes fabricantes que utilizan configuraciones de distribución de salida distintas sin afectar la capacidad ni funcionalidad de la solución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Es parecer de nuestra Dependencia mantener los tipos de conexiones de salida establecidos en el PBC, por tratarse de un tipo de conexión definida para atender las cargas previstas sin depender de accesorios adicionales.		

Consulta 13 - PUERTOS DE COMUNICACIÓN / SMART-SLOT

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En las EETT correspondientes a las UPS de 3 kVA, 6 kVA y 10 kVA se solicita contar con al menos USB, Smart-Slot y puerto RJ45 en tarjeta SNMP. Considerando que la denominación del slot de expansión puede variar según el fabricante, solicitamos confirmar que serán aceptados equipos que dispongan de ranura o puerto de expansión para tarjeta de gestión de red equivalente al Smart-Slot, independientemente de su denominación comercial, siempre que permitan incorporar la tarjeta SNMP requerida y proporcionen gestión mediante red Ethernet, puerto RJ45 y consola WEB. La presente consulta se realiza a efectos de permitir la participación de equipos técnicamente equivalentes de diferentes fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se aclara que serán aceptadas ranuras o interfaces equivalentes propias de cada fabricante, siempre que permitan instalar la tarjeta de gestión de red requerida. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 14 - DISTORSIÓN DE TENSIÓN DE SALIDA – UPS 3 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Para el equipo UPS de 3 kVA se establece una distorsión de tensión de salida inferior al 2%. Solicitamos considerar como técnicamente aceptables equipos con THDv igual o inferior al 3% con carga lineal, valor utilizado por diferentes fabricantes internacionales de UPS Online de doble conversión y adecuado para la alimentación de cargas electrónicas, siempre que se mantengan las demás características técnicas solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se mantiene para las UPS de 3 kVA el valor de distorsión de tensión de salida inferior al 2 %. Este parámetro limita la deformación de la onda de tensión respecto de una senoidal ideal y contribuye a entregar una alimentación de mayor calidad a cargas electrónicas. Considerando que en el PBC se fijó un umbral específico para 3, 6 y 10 kVA, el equipo ofertado deberá cumplirlo documentalmente.		

Consulta 15 - CONFIGURACIÓN DE BATERÍAS Y AUTONOMÍA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Considerando que determinados fabricantes utilizan gabinetes o módulos de baterías externos originales de fábrica como parte integral de sus soluciones UPS, solicitamos aclarar si serán aceptados equipos que, para alcanzar la autonomía requerida, utilicen uno o más gabinetes de baterías originales del mismo fabricante de la UPS. Dichos gabinetes deberán ser específicamente diseñados y homologados para el modelo ofertado, formar parte integral de la solución y cumplir como mínimo con los tiempos de autonomía establecidos en las EETT.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se aceptarán gabinetes o módulos externos de baterías cuando sean originales del mismo fabricante de la UPS, estén expresamente homologados para el modelo ofertado y garanticen como mínimo los tiempos de autonomía establecidos. El conjunto deberá incluir protecciones, cableado y conectores recomendados por el fabricante y quedar cubierto por la misma garantía y soporte. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 16 - TABLERO DE BYPASS PARA UPS DE 10 kVA Y 20 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En las EETT se establece que las UPS de 10 kVA y 20 kVA deberán contar con un tablero de Bypass de la misma marca que la UPS ofertada. Solicitamos aclarar si serán aceptadas como técnicamente equivalentes las soluciones que cuenten con Bypass de mantenimiento integrado de fábrica en la propia UPS, o bien con un tablero/cabinet de bypass externo original, homologado o expresamente certificado por el fabricante de la UPS para el modelo ofertado, aunque el accesorio no utilice comercialmente la misma marca o denominación de la UPS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a consulta 4.		

Consulta 17 - PROTECCIÓN CONTRA PICOS DE TENSION

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En las Especificaciones Técnicas correspondientes a los equipos UPS de 3 kVA, 6 kVA y 10 kVA se establecen valores específicos de protección contra picos de tensión expresados en Julios. Considerando que diferentes fabricantes internacionales especifican la protección contra sobretensiones mediante normas técnicas, circuitos de protección incorporados y parámetros eléctricos equivalentes, sin expresar necesariamente dicha capacidad en Julios, solicitamos aclarar si serán aceptados equipos que cuenten con protección incorporada contra sobretensiones y picos de tensión técnicamente equivalente o superior, respaldada mediante documentación oficial del fabricante y/o cumplimiento de normas internacionales aplicables, aun cuando dicha protección no sea expresada específicamente en Julios. La presente consulta se realiza a efectos de permitir la participación de equipos técnicamente equivalentes de diferentes fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se aceptarán sistemas de protección contra sobretensiones técnicamente equivalentes aun cuando la capacidad no sea expresada en Julios, siempre que el oferente presente documentación oficial que permita verificar objetivamente un nivel de protección igual o superior al exigido. La documentación deberá describir el método o parámetro utilizado por el fabricante, los niveles de tensión soportados y la protección incorporada. No bastará una referencia genérica a una norma si esta no demuestra específicamente la capacidad de protección requerida. Favor remitirse a la adenda.-		

Consulta 18 - UPS DE 3Kva - La convocante solicita CONEXIONES DE SALIDA (8) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
UPS DE 3Kva - La convocante solicita CONEXIONES DE SALIDA (8) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 En cuanto a lo mencionado precedentemente para CONEXIONES DE SALIDA de la UPS DE 3 Kva/2700VA. Solicitamos a la convocante evaluar la posibilidad de aceptar equipos UPS con la configuración de (6) conexiones de salidas del tipo IEC 320 C13 y UNO (1) IEC 320 C19 que técnica y funcionalmente resulta solvente para una UPS de 3 kVa y se permitiría igualmente una eficiencia energética para el segmento y se permitirá la mayor cantidad de presentación de ofertas para el proceso de compra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: : Habiendo analizado lo expuesto en la consulta, es parecer de nuestra Dependencia admitir para las UPS de 3 kVA una configuración de 6 a 8 tomas IEC 320 C13 y 1 a 4 tomas IEC 320 C19. Favor remitirse a la adenda		

Consulta 19 - UPS DE 6Kva - La convocante solicita CONEXIONES DE SALIDA (6) IEC 320 C13, (1) IEC 320 C19

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
UPS DE 6Kva - La convocante solicita CONEXIONES DE SALIDA (6) IEC 320 C13, (1) IEC 320 C19 En cuanto a lo mencionado precedentemente para CONEXIONES DE SALIDA de la UPS DE 3 Kva/2700VA. Solicitamos a la convocante evaluar la posibilidad de aceptar equipos UPS con la configuración de (4) conexiones de salidas del tipo IEC 320 C13 y UNO (1) IEC 320 C19 que técnica y funcionalmente resulta solvente para una UPS de 3 kVa y se permitiría igualmente una eficiencia energética para el segmento y se permitirá la mayor cantidad de presentación de ofertas para el proceso de compra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Habiendo analizado lo expuesto en la consulta, es parecer de nuestra Dependencia admitir para las UPS de 6 kVA una configuración de 4 a 6 tomas IEC320 C13 y 1 a 4 tomas IEC320 C19. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 20 - EFICIENCIA EN MODO NORMAL – UPS DE 20 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En las Especificaciones Técnicas correspondientes al equipo UPS de 20 kVA se establece una eficiencia en modo normal de 95% como mínimo. Considerando que diferentes fabricantes internacionales disponen de equipos UPS Online de doble conversión con eficiencias nominales muy próximas al valor requerido, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar como técnicamente aceptables equipos que posean una eficiencia en modo normal igual o superior al 94,5%, manteniendo el cumplimiento de las demás características técnicas establecidas. La presente consulta se realiza a efectos de permitir la participación de equipos técnicamente equivalentes de distintos fabricantes, sin afectar las condiciones de funcionamiento, confiabilidad y desempeño requeridas para la solución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se mantiene la eficiencia mínima del 95 % en modo normal requerida para las UPS de 20 kVA. En equipos de alta potencia y operación continua, diferencias aparentemente pequeñas de eficiencia pueden traducirse en mayores pérdidas energéticas y generación de calor durante la vida útil. Por tanto, se conserva el umbral definido para asegurar el nivel de desempeño energético requerido.		

Consulta 21 - UPS DE 10Kva

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
UPS DE 10Kva - La convocante solicita CONEXIONES DE SALIDA (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three-wire (1 PH + N + G) En cuanto a lo mencionado precedentemente para CONEXIONES DE SALIDA de la UPS DE 10 kVA Solicitamos a la convocante evaluar la posibilidad de aceptar equipos UPS con la configuración de (4) conexiones de salidas del tipo IEC 320 C13 y UNO (1) IEC 320 C19 hardwire three-wire (1 PH + N + G) que técnica y funcionalmente resulta solvente permitiendo igualmente una eficiencia energética para el segmento y se permitirá la mayor cantidad de presentación de ofertas para el proceso de compra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Habiendo analizado lo expuesto en la consulta, es parecer de nuestra Dependencia admitir para las UPS de 10 kVA una configuración de 4 a 6 tomas IEC320 C13 y 1 a 4 tomas IEC320 C19. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 22 - Tarjeta de monitoreo para equipos UPS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si los equipos UPS de 3 kVA, 6 kVA y 10 kVA deberán incluir una tarjeta de monitoreo y gestión remota, considerando que este componente resulta esencial para conocer en tiempo real el estado operativo del equipo, nivel de carga, autonomía de las baterías, alarmas, eventos y demás parámetros relevantes. Asimismo, solicitamos confirmar si la UPS de 20 kVA deberá contar con dicha tarjeta de monitoreo incorporada de fábrica o si será admitida su instalación posterior como un accesorio original y totalmente compatible con el equipo ofertado. Esta aclaración permitirá a los potenciales oferentes contemplar correctamente todos los componentes necesarios y presentar ofertas comparables que aseguren la adecuada supervisión y administración de los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Es parecer de esta Dependencia mantener lo establecido en el PBC, en el cual ya se exige que los equipos UPS cuenten con una tarjeta de red SNMP con consola web incorporada para el monitoreo y la gestión remota. La tarjeta deberá estar incluida en la oferta, ser original o estar oficialmente respaldada por el fabricante, ser totalmente compatible con la UPS ofertada y entregarse instalada, configurada y en condiciones de funcionamiento.		

Consulta 23 - UPS DE 10Kva - La convocante solicita TIEMPO DE AUTONOMIA A media carga 10 min. A plena carga 3 min

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En cuanto a lo mencionado precedentemente para el tiempo de autonomía de la UPS DE 10 Kva. Solicitamos a la convocante evaluar la posibilidad de aceptar equipos UPS con la configuración de TIEMPO DE AUTONOMIA A media carga => 7 min. A plena carga => 4 min. Ajustar el requerimiento a 7 min (media carga) / 4 min (plena carga) permite la participación de un abanico más amplio de fabricantes de primer nivel, cuyas configuraciones modulares o de banco de baterías estándar vienen diseñadas de fábrica bajo estos parámetros. Esto optimizará los costos de adquisición y mantenimiento para la institución, favoreciendo la presentación de ofertas más competitivas sin sacrificar confiabilidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se mantienen los valores mínimos de 10 minutos a media carga y 3 minutos a plena carga establecidos para las UPS de 10 kVA. La autonomía constituye una prestación funcional directamente vinculada al tiempo disponible para sostener las cargas ante una interrupción de red; reducir de 10 a 7 minutos la condición de media carga disminuye el margen operativo previsto por la Convocante.		

Consulta 24 - UPS DE 20Kva - La convocante solicita TIEMPO DE AUTONOMIA A media carga 10 min. A plena carga 5 min.

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
UPS DE 20Kva - La convocante solicita TIEMPO DE AUTONOMIA A media carga => 10 min. A plena carga => 5 min. En cuanto a lo mencionado precedentemente para el tiempo de autonomía de la UPS DE 20 Kva. Solicitamos a la convocante evaluar la posibilidad de aceptar equipos UPS con la configuración de TIEMPO DE AUTONOMIA A media carga => 7 min. A plena carga => 4 min. Ajustar el requerimiento a 7 min (media carga) / 4 min (plena carga) permite la participación de un abanico más amplio de fabricantes de primer nivel, cuyas configuraciones modulares o de banco de baterías estándar vienen diseñadas de fábrica bajo estos parámetros. Esto optimizará los costos de adquisición y mantenimiento para la institución, favoreciendo la presentación de ofertas más competitivas sin sacrificar confiabilidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Es parecer de nuestra Dependencia mantener los valores mínimos de 10 minutos a media carga y 5 minutos a plena carga para las UPS de 20 kVA. Al tratarse de equipos destinados a cargas de mayor potencia, el tiempo de autonomía requerido constituye una reserva operativa definida por la Convocante para afrontar interrupciones y maniobras de continuidad. La reducción solicitada disminuiría objetivamente esa capacidad de respaldo.		

Consulta 25 - UPS 3/6/10 KVA - RANGO DE ENTRADA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante sean aceptados equipos UPS de 3/6/10 KVA con la siguiente característica: Rango de Tensión de Entrada: 184 Vac - 276 Vac .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Aclaramos que dentro del PBC ya se establece el rango de entrada detallado 160-275V o superior, por lo que el rango de tensión de entrada mencionado en la consulta se encuentra dentro de los parámetros establecidos.		

Consulta 26 - UPS 20 KVA - RANGO DE TENSION

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante sean aceptados equipos UPS de 20 KVA con las siguientes características: Rango de Tensión de Entrada: 320 Vac - 480 Vac		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se aceptarán rangos de entrada técnicamente equivalentes a los establecidos, siempre que comprendan las tensiones nominales requeridas, permitan operación a 100 % de carga y no reduzcan de manera material la tolerancia del equipo frente a variaciones de red. El oferente deberá demostrar mediante ficha técnica oficial del fabricante los límites de operación y la condición de carga aplicable. La evaluación deberá verificar que el rango propuesto no provoque una utilización más frecuente de baterías ante fluctuaciones ordinarias, preservando autonomía y vida útil del sistema. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 27 - UPS 10 KVA - CONEXION DE SALIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante analizar la posibilidad de aceptar la configuración de salida compuesta por : 2 Tomas IEC-C13 + 3 Toma IEC-C19 + Borneras. Esta configuración brinda mayor versatilidad y seguridad para la conexión de cargas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: La combinación de conexiones de salida proporciona mayor cantidad y diversidad de conexiones directas para distribuir la carga y forma parte de la funcionalidad exigida. Favor remitirse a las conexiones establecidas en la adenda.		

Consulta 28 - UPS 4KVA - CONEXION DE SALIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante tenga a bien confirmar si será aceptada la configuración de tomas de salida: 2 Tomas IEC-C13 + 1 Toma IEC-C19. Esta consulta se realiza a los efectos de ampliar la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: La combinación de conexiones de salida proporciona mayor cantidad y diversidad de conexiones directas para distribuir la carga y forma parte de la funcionalidad exigida. Favor remitirse a las conexiones establecidas en la adenda.		

Consulta 29 - ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Considerando la magnitud, complejidad y relevancia estratégica del objeto de la contratación, que comprende el suministro de una cantidad significativa de equipos, la ejecución de trabajos especializados de instalación y puesta en funcionamiento, así como la prestación de servicios técnicos y garantías de carácter crítico, solicitamos respetuosamente que se incorpore como requisito obligatorio que el oferente cuente con una *Certificación ISO 9001 vigente*, emitida por un organismo de certificación debidamente acreditado. La exigencia de dicha certificación permitirá acreditar, de manera objetiva, verificable y formalmente respaldada, que el oferente cuenta con un sistema de gestión de la calidad estructurado, documentado, implementado y sometido a procesos periódicos de auditoría y mejora continua. Asimismo, contribuirá a garantizar los más altos estándares de planificación, control, trazabilidad, gestión de riesgos, ejecución contractual, atención de incidencias y seguimiento de las obligaciones asumidas, reduciendo significativamente los riesgos operativos y asegurando una prestación eficiente, confiable y consistente durante toda la vigencia del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a consulta 10		

Consulta 30 - TABLEROS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Considerando que el PBC exige para las UPS de 10 kVA y 20 kVA que el *tablero de bypass sea de la misma marca del UPS ofertado*, solicitamos confirmar y ratificar que dicha exigencia se mantiene. Entendemos que esta condición permite asegurar la compatibilidad de la lógica de transferencia, mantener la garantía del fabricante sobre el conjunto y establecer una única responsabilidad técnica ante eventuales fallas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a consulta 4		

Consulta 31 - 1. Ítems UPS 3/6/10 KVA – Rango de tensión de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si serán aceptados equipos UPS de 3/6/10 KVA que cuenten con el siguiente rango de tensión de entrada: Rango de tensión de entrada: 184 Vac – 276 Vac.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a la respuesta de la consulta 26		

Consulta 32 - Encendido/Apagado

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En el requisito “Encendido/Apagado” para las UPS de 20 kVA se solicita un display controlador que permita el encendido, bypass electrónico y apagado del inversor mediante botones físicos Solicitamos que también sean aceptados equipos que dispongan de pantalla LCD táctil frontal mediante la cual puedan ejecutarse las funciones de encendido del sistema, transferencia a bypass electrónico, retorno a operación normal y encendido/apagado del inversor, aun cuando dichas acciones se realicen mediante botones virtuales en pantalla y no mediante pulsadores físicos independientes. Se entiende que esta solución es equivalente al requerimiento solicitado, ya que permite ejecutar las mismas maniobras operativas con igual nivel de seguridad, incorporando además visualización inmediata del estado del sistema, confirmación de comandos y una interfaz de operación más integrada y moderna.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se aceptarán equipos de 20 kVA con pantalla LCD táctil desde la cual puedan ejecutarse las funciones de encendido, transferencia a bypass electrónico, retorno a operación normal y encendido/apagado del inversor. La equivalencia quedará condicionada a que el interfaz disponga de confirmaciones, bloqueo o mecanismos que reduzcan maniobras accidentales y permita operar localmente el equipo aun durante tareas de mantenimiento. El oferente deberá demostrar estas funciones mediante documentación oficial del fabricante. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 33 - Protección de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Protección de entrada, se indica Disyuntor térmico en los 4 modelos. Cuando se habla de protección de entrada se entiende que hace referencia a las protecciones propias del tablero de cada UPS, ¿es correcta la apreciación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: A fin de aclarar la duda, informamos que la apreciación es correcta, hace referencia a las protecciones propias del tablero de cada UPS.		

Consulta 34 - Certificaciones de la Marca

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Para la UPS de 20kva se solicitan las siguientes certificaciones: “Cumplimiento con normas internacionales como CE, RoHS, IEC, 62040-1/2, EN 50091-1/2.” Solicitamos confirmar que el cumplimiento de la norma IEC/EN 62040-1/2 será considerado válido y suficiente para satisfacer el requisito de EN 50091-1-2, dado que esta última ha sido reemplazada por la serie IEC/EN 62040 1/2, que constituye la referencia normativa vigente para sistemas UPS. En consecuencia, exigir simultáneamente ambas normas podría resultar redundante, al verificarse sobre el mismo equipo requisitos de seguridad que actualmente se encuentran contemplados y actualizados en IEC/EN 62040-1/2. En este sentido, favor confirmar si serán aceptados los equipos que acrediten el cumplimiento de IEC/EN 62040-1/2, sin necesidad de presentar adicionalmente certificaciones bajo la denominación anterior EN 50091-1/2, esto a fin de no limitar innecesariamente la participación de equipos que cumplen estándares internacionales actualizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 35 - 2. Ítem UPS 20 KVA – Rango de tensión de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si serán aceptados equipos UPS de 20 KVA que cuenten con el siguiente rango de tensión de entrada: Rango de tensión de entrada: 320 Vac – 480 Vac.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a consulta 26		

Consulta 36 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Solicitamos respetuosamente que se unifique para los ítems 1 al 27 el plazo de entrega de los equipos en 120 días hábiles, computado desde el acuse de recibo de la Orden de Servicio y la planificación, y que la instalación, configuración y puesta en funcionamiento sean consideradas como una etapa separada, con un plazo máximo adicional de 60 días. Esta modificación permitiría reemplazar el esquema actual, que exige para el ítem N.º 4 el cumplimiento total en 60 días corridos y para los demás ítems en 120 días hábiles. La solicitud obedece al volumen de equipos requerido, la diversidad de capacidades solicitadas y la cantidad de sitios de instalación distribuidos en distintos puntos del país. Dado que los bienes deben ser importados y cumplir especificaciones técnicas particulares, resulta necesario contemplar plazos adecuados para su fabricación o disponibilidad internacional, importación, nacionalización y traslado, así como para la coordinación y ejecución ordenada de las instalaciones. En caso de que los plazos establecidos respondan a necesidades de ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal, solicitamos evaluar el otorgamiento de un anticipo financiero conforme a la reglamentación vigente, en lugar de mantener un plazo de cumplimiento que resulta difícilmente alcanzable. Es poco probable que un proveedor local disponga en stock de la totalidad de las UPS requeridas y, especialmente, que dichos equipos cumplan íntegramente con todas las características técnicas exigidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a Consulta 2		

Consulta 37 - 3. Ítem UPS 10 KVA – Configuración de tomas de salida

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si será aceptada la siguiente configuración de tomas de salida para el UPS de 10 KVA: • 2 tomas IEC-C13 • 3 tomas IEC-C19 • Borneras		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a consulta 21		

Consulta 38 - 4. Ítem UPS 4 KVA – Configuración de tomas de salida

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si será aceptada la siguiente configuración de tomas de salida para el UPS de 4 KVA: • 2 tomas IEC-C13 • 1 toma IEC-C19		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se aclara que en el PBC no se requieren UPS DE 4 kva. Asimismo, favor remitirse a consulta 18		

Consulta 39 - Catálogos y Anexos Técnicos en Ingles

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En la sección “Idioma de la oferta”, el PBC establece que la oferta deberá presentarse en idioma castellano; sin embargo, respecto de la posibilidad de presentar catálogos, anexos técnicos o folletos en un idioma distinto, se consigna “No aplica”. Por ello, solicitamos aclarar y establecer que serán aceptados catálogos, fichas técnicas, manuales y demás documentos técnicos emitidos por el fabricante en idioma inglés, sin necesidad de acompañar una traducción oficial. La solicitud se fundamenta en que los fabricantes internacionales de equipos UPS emiten habitualmente su documentación técnica oficial en inglés, idioma ampliamente utilizado en el ámbito tecnológico. Exigir la traducción de catálogos y anexos extensos generaría costos y cargas administrativas adicionales, sin aportar necesariamente mayor precisión técnica, e incluso podría introducir diferencias terminológicas respecto de la documentación original del fabricante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Conforme establece el PBC estándar se indica que serán aceptados catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés con su respectiva traducción. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 40 - Potencia UPS de 3 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En relación con la especificación técnica correspondiente a las UPS de 3 kVA, para la cual se requiere una potencia de 3 kVA / 2,7 kW, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la posibilidad de aceptar equipos de 3 kVA de potencia aparente, con potencia activa de 2,4 kW o superior, manteniendo las prestaciones técnicas y demás condiciones establecidas en las EETT. Esto permitiría contar con alternativas tecnológicas disponibles, ofrecer mayor participación de oferentes y favorecer una mayor concurrencia y competencia, posibilitando a la Convocante disponer de mayores alternativas y condiciones económicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se mantiene la potencia mínima de 3 kVA / 2,7 kW. Reducir la potencia activa a 2,4 kW disminuye en 300 W la capacidad real disponible para alimentar cargas, aunque la potencia aparente permanezca en 3 kVA. Dado que la relación kW/kVA forma parte del dimensionamiento del equipo y del margen frente a futuras cargas, la propuesta no es técnicamente equivalente al requisito vigente.		

Consulta 41 - Baterías para UPS de 20 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En relación con la especificación correspondiente a las UPS de 20 kVA, donde se establece que las baterías deberán encontrarse contenidas en el gabinete del equipo y no se admitirán bancos externos, solicitamos respetuosamente considerar la aceptación, como alternativa técnica, de una solución compuesta por la UPS y un sistema de baterías externo, suministrado y certificado por el mismo fabricante del UPS, instalado en gabinete o rack específico y dimensionado de acuerdo con las recomendaciones oficiales del fabricante. Desde el punto de vista técnico, una solución con gabinete externo de baterías correctamente dimensionado y protegido no implica una disminución de la calidad del respaldo eléctrico. Por el contrario, permite una adecuada separación física de los componentes, facilita las tareas de mantenimiento y reemplazo de baterías y permite configurar la autonomía de acuerdo con las necesidades operativas de cada instalación. Consideramos que esta alternativa puede mantener plenamente los objetivos de continuidad y seguridad perseguidos por la Convocante, permitiendo además la participación de fabricantes que disponen de arquitecturas de UPS con sistemas de almacenamiento de energía externos. La aceptación de esta modalidad ampliaría significativamente las alternativas tecnológicas disponibles para la contratación, favoreciendo una mayor participación de oferentes, una competencia más amplia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a consulta 15		

Consulta 42 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Respetuosamente, solicitamos a la Convocante considerar una prórroga de todos los plazos establecidos en la convocatoria de referencia, incluyendo el plazo previsto para la formulación de consultas y aclaraciones, la presentación de ofertas e inicio de la etapa competitiva y la apertura de las ofertas, otorgando un plazo adicional de al menos 20 (veinte) días hábiles para cada una de las etapas, manteniendo la debida proporcionalidad entre las fechas del cronograma. La presente solicitud se fundamenta en la complejidad y alcance de la contratación, que contempla la provisión, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte de un número significativo de equipos UPS de diferentes capacidades, destinados a múltiples dependencias y sucursales del Banco Nacional de Fomento distribuidas en distintos puntos del país. Asimismo, para la adecuada preparación de una oferta técnica y económicamente responsable, resulta necesario realizar verificaciones y coordinaciones con fabricantes y distribuidores internacionales, particularmente para la validación de configuraciones específicas de los equipos, así como la obtención de las correspondientes cartas de autorización, certificaciones y demás documentación técnica requerida por el Pliego de Bases y Condiciones. Estas verificaciones adquieren especial relevancia considerando que determinados componentes y configuraciones dependen de la ingeniería y validación técnica de los fabricantes, cuyos procesos de confirmación y emisión documental pueden requerir coordinación con oficinas regionales y/o centros de soporte ubicados fuera de la República del Paraguay, además de la intervención de los canales y distribuidores autorizados. Disponer de un plazo adicional permitirá a los potenciales oferentes completar adecuadamente dichas verificaciones y presentar propuestas más precisas, completas, técnicamente sustentadas y económicamente competitivas, asimismo favorecerá una mayor participación y concurrencia de oferentes, en beneficio de la transparencia, concurrencia, competencia y eficiencia de la contratación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Se procedió a prorrogar los plazos de etapa de competencia, presentación y apertura de ofertas teniendo en cuenta que se realiza una adenda al PBC. Asimismo, no se considera necesario ampliar el tope de consulta a fin de no dilatar el presente proceso, en tal sentido, dicho plazo será habilitado una vez comunicada la Adenda, conforme a la normativa vigente.		

Consulta 43 - Componentes del Sistema de Alimentación Ininterrumpida

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Con el propósito de facilitar la participación de distintas tecnologías y fabricantes, solicitamos respetuosamente considerar que, cuando una determinada prestación funcional requerida en las EETT pueda ser proporcionada mediante un accesorio, módulo, gabinete, PDU, sistema de baterías, tarjeta de comunicaciones o componente original y certificado por el fabricante del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS), dicha configuración pueda ser considerada técnicamente equivalente a una solución en la que la prestación se encuentre integrada físicamente en el gabinete principal. Consideramos que este criterio permitiría evaluar las soluciones en función de su desempeño, seguridad y funcionalidad efectiva, en lugar de limitar la aceptación exclusivamente a una determinada arquitectura constructiva. La adopción de este enfoque permitiría incrementar la participación de fabricantes y oferentes con tecnologías técnicamente equivalentes, promoviendo una mayor concurrencia y competencia y, al mismo tiempo, otorgando a la Convocante mayores posibilidades de obtener mejores condiciones económicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Los equipos deberán cumplir la configuración y características constructivas establecidas expresamente en las EETT, y los accesorios solo podrán complementar funciones sin sustituir requisitos mínimos del equipo principal. Una aceptación abierta de componentes externos podría producir soluciones heterogéneas difíciles de comparar y trasladar al adjudicatario configuraciones o puntos de falla adicionales no previstos originalmente.		

Consulta 44 - PDU certificado

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Respecto de la exigencia de disponer, en las UPS de 6 kVA y 10 kVA, de una determinada cantidad de salidas IEC C13 y C19, solicitamos respetuosamente considerar la posibilidad de aceptar una solución en la cual las salidas requeridas sean provistas mediante un PDU o rPDU certificado por el mismo fabricante de la UPS. La utilización de un PDU certificado constituye una práctica habitual en soluciones de infraestructura crítica, permitiendo adaptar de manera segura la distribución de energía a las necesidades de las cargas conectadas, sin modificar la arquitectura eléctrica principal del UPS ni afectar su desempeño. Consideramos que esta alternativa permitiría a la Convocante recibir soluciones plenamente funcionales y técnicamente verificables, manteniendo las capacidades de distribución de energía requeridas, a la vez que ampliaría la participación de fabricantes y modelos disponibles en el mercado. En ese sentido, solicitamos considerar esta alternativa como una forma de ampliar la concurrencia y promover una competencia más abierta, lo que podría favorecer mejores condiciones comerciales y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos de la Institución.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Es parecer de nuestra dependencia mantener el criterio establecido originalmente, las cantidades y tipos de salidas indicadas en las EETT deberán estar disponibles directamente en la configuración del UPS ofertado. Esta exigencia busca evitar depender de equipos externos de distribución, conexiones adicionales y posibles puntos de falla, además de mantener una configuración homogénea y fácilmente verificable.		

Consulta 45 - Eficiencia UPS de 3 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Respecto de la exigencia de eficiencia mínima de 92 % en modo normal para las UPS de 3 kVA, solicitamos respetuosamente considerar la aceptación de equipos con una eficiencia mínima de 90 % manteniendo las condiciones técnicas exigidas para el equipo. Esto permitiría contar con alternativas tecnológicas disponibles, ofrecer mayor participación de oferentes y favorecer una mayor concurrencia y competencia, posibilitando a la Convocante disponer de mayores alternativas y condiciones económicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Es parecer de nuestra Dependencia mantener la eficiencia mínima del 92 % en modo normal para las UPS de 3 kVA. Una mayor eficiencia reduce pérdidas internas, consumo energético y disipación térmica, aspectos relevantes en equipos que pueden operar de manera continua. El oferente deberá acreditar el cumplimiento del valor mínimo definido en la ficha técnica del modelo ofertado		

Consulta 46 - Rango de tensión de entrada UPS de 6 y 10 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En relación con la exigencia de un intervalo de tensión de entrada de 160 a 275 V a plena carga para las UPS de 6 kVA y 10 kVA, solicitamos respetuosamente considerar la aceptación de equipos cuyo fabricante establezca un rango de funcionamiento a plena carga diferente, por ejemplo 176 a 280 V. Esto permitiría contar con alternativas tecnológicas disponibles, ofrecer mayor participación de oferentes y favorecer una mayor concurrencia y competencia, posibilitando a la Convocante disponer de mayores		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a la respuesta de la consulta 26.		

Consulta 47 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
El punto "Tipos de Baterías", (pag. 33/69) para las UPS de 10 kVA y 20 kVA, se indica que no serán admitidas bancos de baterías externos, al respecto considerando los importantes Tiempos de Autonomía exigidos, solicitamos que sea admitido armario de la misma UPS, proveniente de fábrica, en donde se alojen las baterías.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a consulta 15		

Consulta 48 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En la pág. 33/69 "Conexiones de Salida" se indican las cantidades de tomas tipo C13 y tipo C19, al respecto solicitamos que para las cantidades (8), (6) y (4), sean aceptadas (6), (4) y (2), respectivamente. Esto evidentemente no afectará sustancialmente la funcionalidad de los equipos y se evitará una exigencia limitativa y excluyente para equipos de alta gama de calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026
Conforme a lo expuesto por la Dependencia Requirente y responsable de la adquisición se informa lo siguiente: Remitirse a consulta 18, 19, 21		

Consulta 49 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
En el apartado de Capacidad Técnica se requiere contar con un staff permanente de mínimo de 2 (dos) Técnicos certificados por Fabricante de la marca ofertada, con al menor 3 (tres) años de antigüedad. Consultamos respetuosamente si el número de Técnicos certificados puede ser aumentado mínimamente a 6 (seis), en consideración a la gran cantidad de equipos a suministrar e instalar en las diversas reparticiones del BNF dispersas en todo el territorio nacional.		

Consulta 50 - EE.TT.

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
En el Punto "Tiempo de recarga" de las baterías correspondientes a las UPS de 3/6/10 kVA, especificado 4 horas como máximo. Consultamos amablemente si la Convocante aceptará un tiempo de recarga de 5 horas de las baterías de estas UPS, en consideración a que este intervalo de tiempo es normal en las mismas cuando están contenidas en el mismo gabinete de las UPS.		